

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECIFICA CONCURSO VITRINAS Y FACHADAS DOMICILIARIAS NAVIDEÑAS “ENCENDEMOS EL ESPÍRITU NAVIDEÑO EN VALLENAR”

VISTOS:

1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C05297 -2025 del 27 de noviembre del 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas,
2. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
3. El decreto N.º E-DEC00087-2025 de fecha 08 de enero de 2025 que pone término a Decreto exento que indica y fija orden de subrogación en la administración municipal.
4. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldíos que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
5. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
6. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
7. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La obligación de contar con el servicio dirigido los habitantes de la comuna.
2. La necesidad de contratar a los prestadores de servicios para cumplir las funciones descritas en la programación específica “EN EL SECTOR RURAL SE DISFRUTAN LAS FIESTAS PATRIAS 2025”. del Departamento de Cultura, turismo e identidad local, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la programación específica CONCURSO VITRINAS Y FACHADAS DOMICILIARIAS NAVIDEÑAS “ENCENDIENDO EL ESPÍRITU NAVIDEÑO EN VALLENAR” “del Departamento de Cultura, turismo e identidad local, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución de la programación serán imputados según el cuadro presupuestario.

Detalle	Monto (IVA incluido)	Ítem	Área de gestión
MARCOS PARA DIPLOMA	\$200.000.-	215.22.04.999.001.000 “OTROS”	3-23-23
GALVANOS	\$300.000.-		3-23-23
PREMIOS (NORTEBOOK, TABLETS Y OTROS)	\$1.500.000.-	215.24.01.008.000 2 PREMIOS Y OTROS”	
total	\$ 2.000.000		

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman.

RMAP /camj

Distribución: Administración Municipal, Control Interno, Oficina de Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : fymw20251128-76195